



Resolución de Consejo Directivo **279 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.942/2023 C. 1 y 2 – Aprobar acta y designar a Cr. Juan P.
Galli - JTP S Reg. – ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
23/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público - de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura "ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA" (5° Año - 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 203/209, el jurado interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de los tres (3) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Cr. Juan Pablo Galli, 2) Mg. Matías Ignacio López Martín y 3) Cr. Nelson Javier Juárez.

Que a fs. 209, obra notificación fehaciente de los postulantes nombrados - sin que realizaran ninguna presentación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 211, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta-dictamen del jurado de fs. 203/209 y en consecuencia designar al Cr. Juan Pablo Galli - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por el Cr. Fernando Faraldo (Res. CDNAT-2023-192). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se realizó en el marco reglamentario vigente, Res. CS 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen del jurado de fs. 203/209 y designese al **CR. JUAN PABLO GALLI** - DNI N° 32.546.738 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter REGULAR- para la asignatura "ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA" (5° Año - 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Cr. Galli que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **279 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.942/2023 C. 1 y 2 – Aprobar acta y designar a Cr. Juan P.

Galli - JTP S Reg. – ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/06/2025

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por el Cr. Fernando Faraldo (Res. CDNAT-2023-192). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – ARCA.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 6°.- Infórmese al Cr. Galli que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad, caso contrario deberá solicitar la prórroga pertinente.

ARTÍCULO 7°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber al Cr. Galli, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del docente designado.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales